CONVOCATORIA INNTERCONECTA - STEP 2026

11/11/2026

Fecha de publicación
17/11/2026 - 00:00
Estado de convocatoria
Abierta
Fecha de presentación de solicitudes
23/12/2026 - 12:00

portada

?? AVISO CRÍTICO
- PLAZO MANIFESTACIÓN DE INTERÉS: Con el objetivo de prestar el mejor servicio posible y facilitar el encaje de los grupos de investigación en los consorcios empresariales, se ha establecido un plazo previo para la manifestación de interés. Aquellas personas interesadas que comuniquen dicha intención antes de las **14:00 horas del día 30 de noviembre de 2026** tendrán carácter prioritario en la tramitación.

?Formulario Manifestación de interés

- PLAZO INTERNO UJA: Para garantizar la revisión técnica y la firma de los correspondientes Acuerdos de Agrupación por parte del Representante Legal, la documentación de participación de la UJA deberá estar lista y remitida a la OTRI antes de las **11:00h del día 16 de diciembre de 2026**.

Objeto de la convocatoria

Financiación de los “Consorcios Regionales (INNTERCONECTA STEP)” del CDTI. Son proyectos de I+D en cooperación con enfoque regional, liderados por empresas y basados en tecnologías disruptivas para dar solución a desafíos estratégicos, con el fin de mejorar el posicionamiento de la industria fomentando la cooperación público-privada.

Sectores Estratégicos (Tecnologías STEP)

Los proyectos deben encuadrarse obligatoriamente en uno de estos tres sectores:

1. **Tecnologías digitales** (robótica, IA, conectividad, semiconductores, cuántica).

2. **Tecnologías limpias y eficientes** (renovables, captura de CO2, biogás, baterías, economía circular).

3. **Biotecnología**.

Forma de participación de la UJA (Vía Subcontratación)

En esta convocatoria, la Universidad de Jaén **no participa como entidad beneficiaria ni socia**.

- **Composición del consorcio:** Las agrupaciones beneficiarias deben estar constituidas **exclusivamente por empresas**, debiendo ser un mínimo de dos y un máximo de seis empresas (con al menos una PYME).

- **Participación mediante subcontratación obligatoria:** La convocatoria exige que los proyectos cuenten con la participación relevante de organismos de investigación (como es el caso de las universidades). Para garantizar esto, **se obliga a las empresas a que al menos el 10% del presupuesto elegible se subcontrate a estas entidades**.

Procedimiento para la preparación de ofertas técnico-económicas

Para poder preparar las ofertas técnico-económicas a presentar a los consorcios empresariales que van a subcontratar a la UJA, se debe tener en cuenta el siguiente procedimiento interno:

Le informamos de que, para iniciar los trámites de gestión del expediente relativos a la solicitud de autorización de compatibilidad, debe presentar formalmente la documentación a través de la Sede Electrónica de la Universidad de Jaén.

A continuación, le detallamos los pasos y enlaces requeridos para su tramitación:

1. **Formulario de solicitud:** Debe cumplimentar el formulario correspondiente, disponible en el siguiente enlace: *Formulario SAC V2026_2.pdf*

2. **Presentación telemática:** La solicitud debe enviarse a través de la Sede Electrónica de la UJA. Al final del documento anterior, tiene el enlace directo a la sede electrónica.



(Si pulsa la imagen anterior accederá a una guía de presentación a través de la sede electrónica.)

Presupuesto y ejecución

- **Presupuesto y límites de Subcontratación:** Para garantizar la participación del conocimiento científico, **se obliga a las empresas a que al menos el 10% del presupuesto elegible total del proyecto se subcontrate a organismos de investigación**. Los gastos elegibles para los grupos de investigación de la UJA vendrán determinados por la oferta técnico-económica (contrato de servicios de I+D - artículo 60 LOSU) que se negocie y facture a las empresas del consorcio, siempre respetando los límites de subcontratación estipulados por el CDTI para las empresas (generalmente limitados al 50%-65% del presupuesto de cada socio empresarial).

- **Duración del proyecto:** Plurianuales. Comienzo el 1 de enero de 2027 y finalización el 31 de diciembre de 2028 o el 30 de junio de 2029.

- **Condicionante Ambiental:** Estricto cumplimiento del principio DNSH (no causar perjuicio significativo al medioambiente).

Acceso al asistente virtual (consultas y resolución de dudas 24 horas):

Haga click aquí o en la imagen para recibir asesoramiento al instante?

EIDIA LINEA 2

Soporte y Consultas

?? Desde la OTRI ofrecemos soporte técnico para la elaboración de presupuestos y el manejo de la plataforma.

- **Gestión de Consultas:** otri+cdti_step2026 [arroba] ujaen [punto] es

Enlaces relacionados

- ??Página web de la convocatoria
- ??Plataforma telemática

Documentos relacionados

- Convocatoria
- Orden de Bases I
- Orden de Bases II